



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC: 0024382/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución n° 550/10 del H. Consejo Directivo, de fecha 25 de Octubre de 2010, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Asistente de dedicación Simple en la cátedra "Seminario Taller Práctica Docente y Residencia" –Área Psicología- elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 550/10 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Mariana Z. Arcanio (fs. 101-114), Carmen A. González (fs. 115-129) María L. González (fs. 130-162) y María G. Brusa (fs. 163-174);

que a fs. 195 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs. 195-) y acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 196-198);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas: Mariana Z. Arcanio, Carmen A. González, María L. González y María G. Brusa, Acta III (fs. 199-202). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1°) María L. González, 2°) Carmen A. González, 3°) Mariana Z. Arcanio y 4°) María G. Brusa, aconsejando en consecuencia las designaciones de la Lic. Carmen A. González y la Lic. Mariana Z. Arcanio, en los cargos concursados, Acta IV (fs. 203-205);

que a fs. 205 vta. se han notificado las aspirantes del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado impugnación;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo, Artículo N° 34 – Inc. "a";

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 02 de Mayo de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP EXP UNC: 0024382/2010



//

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. APROBAR el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución 550/10 para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Asistente de dedicación simple de la cátedra de “**Seminario Taller Práctica Docente y Residencia**” –*Area Psicología*- de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Licenciada Carmen Adriana GONZÁLEZ**, Legajo N° 30422, como Profesora Asistente de dedicación simple de la Cátedra de “**Seminario Taller Práctica Docente y Residencia**” –*Area Psicología*- de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha y por el término vigente de 5 (cinco) años.


ARTÍCULO 3º. DESIGNAR por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Licenciada Mariana Zoe ARCANIO**, DNI. 28.801.335, como Profesora Asistente de dedicación simple de la Cátedra de “**Seminario Taller Práctica Docente y Residencia**” –*Area Psicología*- de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha y por el término vigente de 5 (cinco) años.

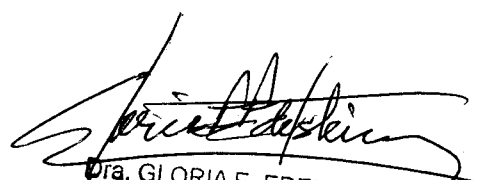
ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 207

sl


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades